

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/pgc.-

LOTA, 20 de Enero de 2015.-

DECRETO N° 124.- /

Vistos:

a) Por haber viajado a la Comuna de SANTA JUANA, conduciendo vehículo municipal placa única FXVS-20, para realizar traslado de "DE LA AGRUPACION DE ADULTO MAYOR, "LUZ Y ESPERANZA", quienes realizaron viaje a la Comuna de Santa Juana. Saliendo a las 08:00 hrs. y regresando a las 22:00 hrs. día 17.01.2015.-

de Sr. Alcalde (s).

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, cometido funcionario a don LUIS SEGURA PINCHEIRA, Auxiliar, Grado 14° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

día 17/01/2015.

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

con cargo al Ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país personal a Contrata" e Ítem 215-22-08-007-000-000 Pasajes, Fletes y Bodegajes del presupuesto Municipal año 2015. –

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL(S)
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-